

# Convocatoria

## Programa de Movilidad e Intercambio Internacional y Nacional Primavera 2023

La Universidad de Oriente, a través de la Vicerrectoría Académica, convoca a sus estudiantes de licenciatura, maestría o doctorado a participar en los Programas de Movilidad e Intercambio Internacional y Nacional primavera 2023.

### **I BASES**

- I.1. El estudiante que desee participar en este programa deberá estar cursando estudios de licenciatura, maestría o doctorado en la Universidad de Oriente.
- I.2. Podrá postular a una sola plaza y a un solo programa para cursar materias que le serán acreditadas en su historial académico o para realizar estancias de investigación o práctica académica de acuerdo al programa que elija y conforme a la oferta de lugares disponibles en las Instituciones de Educación Superior con las que está establecido el convenio de movilidad.
- I.3. Podrá participar en los Programas de Movilidad e Intercambio Internacional y Nacional hasta por un año académico, sujeto a disponibilidad de la universidad destino elegida.
- I.4. Deberá presentar, en las fechas indicadas en el apartado VI de esta Convocatoria, el examen de acreditación del idioma inglés, obteniendo el puntaje requerido según indique el programa al que postule.
- I.5. Deberá presentar y aprobar el examen psicológico que aplicará la licenciatura de Psicología en las fechas indicadas en el apartado VI de esta Convocatoria.
- I.6. Deberá de aplicar y aprobar el estudio socioeconómico.
- I.7. Deberá cumplir totalmente con los requisitos generales de esta convocatoria y los particulares del programa que elija.

### **II REQUISITOS GENERALES**

- II.1.a Si está inscrito en alguna licenciatura, deberá tener como mínimo el 50% de créditos aprobados al efectuar su solicitud y tener un promedio mínimo general de 8.5 (para todas las áreas).
- II.1.b Si está inscrito en algún programa de maestría o doctorado, deberá tener aprobado el primer periodo académico de su programa.
- II.1.c El puntaje en el examen de proficiencia lingüística en inglés que aplicará el UOLACE

deberá acreditar como mínimo 350 puntos de acuerdo al TOEFL o su equivalente en otra lengua.

II.2. Deberá notificar su interés de participar en el programa de movilidad en las fechas indicadas en el apartado VI de esta convocatoria y adjuntar los siguientes documentos al realizar el registro:

II.2. 1.a. Formato *de solicitud de movilidad estudiantil* debidamente llenado; II.2.1.b. El formato de la universidad receptora, en caso de requerirse.

II.2.2 Historial académico (*kárdex*) simple y actualizado, con un promedio general mínimo de 8.5 y el avance en su carrera, de acuerdo al programa que elija.

II.2.3 Carta de postulación firmada por el coordinador de la licenciatura, dirigida al Rector o, Rectora, indicando las materias que cursará durante el periodo de intercambio, así como la universidad, facultad y campus al que desea postular.

II.2.4 Carta de exposición de motivos.

- Razones por las cuales desea realizar el intercambio.
- Beneficio que obtendrá del intercambio en su formación profesional. - Motivos por los cuales ha elegido a la universidad de destino.

II.2.5 Dos cartas de recomendación académica (de acuerdo al formato) expedidas por profesores que le hayan impartido cursos o hayan sido tutores de algún trabajo académico, dirigidas a la universidad receptora.

II.2.6 Copia de credencial de elector u otro documento de identificación oficial.

II.2.7 Copia de la CURP.

II.2.7 *Currículum Vitae*, debidamente documentado y actualizado, con fotografía a color impresa en el ángulo superior derecho de la primera hoja.

II.2.8 Oficio simple del tutor de autorización del proceso de movilidad con copia de INE

II.2.10 Copia fotostática del seguro médico facultativo actualizado o copia del seguro médico privado.

II.2.11. Cumplir con los requisitos que estipula el reglamento de Movilidad saliente

### III BENEFICIOS

En caso de ser seleccionado y aceptado por la institución a la que postuló:

III.1 La UO gestionará el trámite de la carta de aceptación ante la universidad receptora.

III.2 El estudiante quedará exento del pago de inscripción y colegiatura en la institución receptora.

III.3 El estudiante obtendrá la revalidación de las materias cursadas en la universidad receptora, una vez que la Rectoría las remita a Servicios Escolares.

### IV SELECCIÓN DE ESTUDIANTES

IV.1 El área de movilidad e internacionalización procurará la participación equitativa en la distribución de lugares por programa.

IV.2 Los expedientes que cumplan con los requisitos marcados en las convocatorias general y particular, se enviarán a las universidades receptoras; éstas tomarán la decisión final en cuanto a la aceptación del estudiante.

### V COMPROMISOS QUE DEBERÁ ASUMIR EL ESTUDIANTE SELECCIONADO POR EL PROGRAMA

El estudiante seleccionado y aceptado por la universidad receptora deberá asumir los compromisos y garantizar los requisitos siguientes:

V.1 Cubrir los costos de transportación de ida y vuelta.

V.2 Tener actualizado el seguro facultativo o en su caso adquirir seguro de gastos médicos con cobertura amplia (si la universidad receptora así lo requiere).

V.3 Cubrir los gastos de manutención, alojamiento y transporte local.

V.4 Entregar la carta aval y copia de identificación oficial de la persona responsable solidaria (padre o tutor), en la que exprese su conocimiento y conformidad para que el/la estudiante participe en el Programa de Movilidad elegido, aceptando las condiciones acordadas en el propio Programa.

V.5 Reinscribirse como estudiante de intercambio, cubriendo su pago de reinscripción y asumiendo la responsabilidad de pagar su semestre en la UO.

V.6 Tomar una carga académica mínima de 15 (quince) horas a la semana para que el Programa de Movilidad e Intercambio y revalidación de materias tengan efecto; para lo cual, se le sugiere revisar los planes de estudio y programar más de cinco cursos para garantizar la compatibilidad de las materias.

V.7 Es obligación del estudiante en intercambio reportar, a través del correo electrónico, a su Coordinación Académica, a Servicios Escolares y a la Rectoría, las materias que cursará en la universidad receptora, al inicio de su estancia.

V.8 Deberá presentar, al concluir su programa de movilidad, un reporte de las actividades realizadas que incluya: materias cursadas, calificaciones, beneficios obtenidos, descripción de imponderables y apoyos recibidos por la universidad receptora.

V.9 A su regreso del intercambio, deberá apoyar en las actividades que le sean requeridas por la Rectoría (Programa Amigo UO).

V.10 Deberá contestar la encuesta proporcionada por la Rectoría.

V.11 Si desistiera del programa, tendrá la obligación de entregar una carta de renuncia a la Rectoría.

## **VI FECHAS DE TRÁMITE**

Inicio de registro al Programa de Movilidad Internacional y Nacional: 26 de septiembre al 26 de octubre del 2022.

Aplicación de estudio socioeconómico: del 03 al 31 de octubre del 2022

Examen psicológico: 05 de noviembre de 2022.

Examen de proficiencia lingüística: 05 de noviembre de 2022 por UOLACE.

## **VII RESULTADOS**

Los resultados de los exámenes de proficiencia lingüística y examen psicológico serán publicados en el área de Internacionalización el día 16 de noviembre del 2022.

## **VII NOTAS**

No se recibirán solicitudes con documentación incompleta, extemporáneas o fuera del horario establecido.

Mandar información al siguiente correo: [uo.movilidad@soyuo.mx](mailto:uo.movilidad@soyuo.mx)